



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-008-2024-----

Acta número cero cero ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams”, en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos del once de marzo del dos mil veinticuatro. Presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserrí; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde las oficinas centrales del IMAS; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados y Ana María Alfaro Salas, cédula 207010790, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en la Provincia de Alajuela. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----



Personas en calidad de invitadas: Guissell Fallas Valverde, profesional especialista en FOMUJERES con recargo de la coordinación del Departamento Desarrollo Regional, cédula de identidad 110180336 quien se conecta desde su casa de habitación en Santo Domingo de Heredia; Lilliana Zamora Bolaños, profesional especialista, cédula de identidad 107180821, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Santo Domingo de Heredia; Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Juan de Naranjo y Rosa Romero Castellón, cédula de identidad 503350644, jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Tres Ríos y Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-008-2024. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°006-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de marzo del 2024 en modalidad virtual -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°007-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de marzo del 2024 en modalidad virtual. -----



CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Conocimiento del oficio INAMU-PE-133-2024 suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga el cual da respuesta al oficio CCF-006-2024 donde solicitan información acerca de si hay camisetas para repartir el 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer. ---

ARTÍCULO 5. Conocimiento de la aprobación de la Contraloría General de la República para transferencias que se otorgarán a sujetos privados, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0111-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 6: Autorización para que la presidenta ejecutiva, señora Adilia Caravaca Zúñiga, participe en la visita de intercambio de Alto Nivel – MAMs “Compartiendo prácticas y políticas públicas entre Francia y ALC, en torno a las sociedades inclusivas e igualitarias”, a realizarse en París, Francia, del 25 al 28 de marzo del 2024. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 7: Análisis del Reglamento Operativo del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres – FOMUJERES – con la incorporación de observaciones en los artículos 20 y 23, remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-024-2024, suscrito por la señora Guissell Fallas Valverde, profesional especialista con recargo de la Coordinación del Departamento Desarrollo Regional. -----

ARTÍCULO 8: Análisis y aprobación de los términos de referencia para el proceso de contratación administrativa relacionado con el servicio de Auditoría Forense y determinar la razonabilidad de la contratación del servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad de geolocalizadores, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-045-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----



ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°008-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°006-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de marzo del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°007-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de marzo del 2024 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°006-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de marzo del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Posponer la aprobación del Acta N°007-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de marzo del 2024 en modalidad virtual debido a que no ha sido posible materializarla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Conocimiento del oficio INAMU-PE-133-2024 suscrito por la señora Adilia Caravaca Zúñiga el cual da respuesta al oficio CCF-006-2024 donde solicitan información acerca de si hay camisetas para repartir el 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer. ---
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: eso no hay que votar nada, es para conocimiento. ----

ARTÍCULO 5. Conocimiento de la aprobación de la Contraloría General de la República para transferencias que se otorgarán a sujetos privados, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0111-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. -----
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: este oficio es de conocimiento. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----



ARTÍCULO 6: Autorización para que la presidenta ejecutiva, señora Adilia Caravaca Zúñiga, participe en la visita de intercambio de Alto Nivel – MAMs “Compartiendo prácticas y políticas públicas entre Francia y ALC, en torno a las sociedades inclusivas e igualitarias”, a realizarse en París, Francia, del 25 al 28 de marzo del 2024. -----

Director Willy Chaves Cortés: a mi me parece muy importante la participación suya y de cualquier jerarca del INAMU y de cualquier representante del Gobierno en estos foros; yo creo que una de las características de la incidencia política y de esa contraloría ciudadana que tal vez doña Beatriz y yo tanto hemos conocido en sociedad civil, es esa retroalimentación y generalmente uno lo hace mediante los informes que usted siempre nos presenta cuando hacen estos espacios. Ojalá esto sirva como una fuente de canalización para que se pueda sondear la eventualidad de que la compañera que representa la sociedad civil, en alguno de estos viajes internacionales, pueda también Beatriz conocer la experiencia que hace sociedad civil a nivel mundial, entonces yo sí apoyo doña Adilia este tipo de iniciativas, usted siempre ha sido generosa con los informes que presenta y creo que como país es una vitrina para demostrar lo que el INAMU -como institución rectora en el tema de la defensa de la mujer- está haciendo como buenas prácticas. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esto es en el marco de la cooperación francés y ellos pagan todos los gastos. Por las políticas y las razones que ellos tendrán, eso está dirigido solo a jercarcas, en este caso la ministra, como ha tenido otras salidas y que el año pasado prácticamente no salió y este año ha tenido varias invitaciones (este mes toca lo del avance de las mujeres de Naciones Unidas (CSW)) y entonces me tocó a mí (digamos), idealmente y ojalá haya oportunidades para sociedad civil o para otras personas (siempre quisiera que eso se diera) y además de compartir lo que hace Costa Rica y aprovechar ese espacio como vitrina -como dice don Willy-, en realidad hay países en la región (porque esto es regional, incluye América Latina y el Caribe) (no todos los países pero un buen número);



hay realidades muy parecidas y hay distintos desarrollos y siempre es muy interesante esas posibilidades de intercambio, por ejemplo ahorita venía yo de la presentación de la Política de Cuidados que tiene Chile, tienen un programa que se llama “Chile cuida” (que también estaba invitada doña Yorleny, hubo varios invitados de distintas comisiones) y siempre es super rico, super interesante ver cómo se las agencian y cómo gestionan en otros países este tipo de políticas sociales que siempre son bien difíciles. Es una oportunidad, se me (...palabra ininteligible...) la Semana Sant, si me dan el permiso va a ser muy interesante, se dará el informe y se compartirán los materiales que se logren recabar en el asunto. -----

ACUERDO 3. -----

1. Otorgar el correspondiente permiso a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, Adilia Caravaca Zúñiga, para que participe en la visita de intercambio de Alto Nivel – MAMs "Compartiendo prácticas y políticas públicas entre Francia y ALC, en torno a las sociedades inclusivas e igualitarias", a realizarse en París, del 25 al 28 de Marzo de 2024. -----
2. Que, dentro de los ocho días hábiles luego de su retorno al país, se presente un informe de participación ante la Junta Directiva con copia a Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, adjuntando una copia de la liquidación de viáticos correspondiente. -----
3. Que los documentos e impresos que le sean proporcionados durante la actividad deben de consignarse en el informe y entregarse al Centro de Documentación del INAMU. -----
4. Rige del 23 de marzo al 29 de marzo del 2024. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

Director Willy Chaves Cortés: una pregunta doña Adilia: usted si puede votar cuando es un permiso para usted misma. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo no veo que haya alguna norma que lo prohíba, no hay ninguna disposición que diga que no. -----

Rosa Romero Castellón: es diferente porque ella ahorita es la presidenta de la Junta Directiva y ella va en la condición de presidenta de la Junta Directiva y a fin de cuentas tiene que votar, no puede eximirse, me parece que no tiene ninguna prohibición al respecto. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 7: Análisis del Reglamento Operativo del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres – FOMUJERES – con la incorporación de observaciones en los artículos 20 y 23, remitido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-024-2024, suscrito por la señora Guissell Fallas Valverde, profesional especialista con recargo de la coordinación del Departamento Desarrollo Regional. -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos ingresan las señoras Guissell Fallas Valverde, profesional especialista con recargo de la coordinación del Departamento Desarrollo Regional y Lilliana Zamora Bolaños, profesional especialista. -----

Guissell Fallas Valverde: traemos el Reglamento Operativo del Fondo FOMUJERES, comentarles que desde agosto del 2023 se inició con el proceso (tal como lo solicitó esta Junta Directiva) de inscripción de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites; la Dirección de Mejora Regulatoria en ese momento nos remitió todas sus observaciones, nosotras las incluimos; dentro de sus observaciones nos solicitó incluir un plazo específico en la norma a los trámites, son 3 trámites específicos, que son el trámite de liquidaciones, el trámite de transferencias y el trámite de los requisitos y además, utilizar siempre días naturales a lo largo de todo el reglamento; se incluyeron todas esas observaciones y a raíz de esas recomendaciones, se le mandó a consultar, antes de incluirlas, ya que el plazo sí se encontraba consignado en el sistema donde nosotros estamos incluyendo en el sistema SICOPRE, si estaba consignado, pero no en la norma entonces se le mandó a consultar



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



a la Dirección Nacional de Mejora Regulatoria, nosotros obtuvimos respuesta desde agosto que se le mandó a consultar a octubre que nos respondieron. Es importante indicar aquí que nosotros hemos venido cumpliendo con los plazos solicitados, pero siempre siguiendo todas las observaciones que nos indicó el MEIC por medio de la Dirección de Mejora Regulatoria. Una vez que se modifican los plazos y que se incluye en las normas regulatorias -según las indicaciones del MEIC- el Despacho en conjunto con la Dirección Estratégica se aprovecha en ese momento, además para revisar, puntos pendientes que estaban en discusión y que se logran consensuar sobre excepciones que se encontraban en el Reglamento y estos puntos específicos son sobre mujeres asalariadas y sobre mujeres pensionadas y se modificaron de la siguiente manera: que se pueden postular mujeres asalariadas siempre y cuando perciban un salario igual o menor al salario mínimo establecido por el Ministerio de Trabajo y que tenga a su cuidado menores de edad o personas con discapacidad y además que sean mujeres jefas de hogar; ese es el punto que se incluyó y además otro punto que no estaba incluido en el reglamento y que también se está incluyendo: que pueden postular mujeres pensionadas siempre y cuando perciban una suma en su pensión igual o inferior a un monto de un salario mínimo establecido por el Ministerio de Trabajo. -----

Estas son las modificaciones principales que se incluyeron ahorita en el reglamento para la aprobación de esta Junta Directiva y para que se pueda publicar y una vez publicado, ingrese todas estas modificaciones y el reglamento en su integralidad al proceso o al procedimiento de mejora regulatoria y también posteriormente al Catálogo Nacional de Trámites. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo más que consulta o duda era más como un comentario porque FOMUJERES tiene una definición de actividad productiva y tradicionalmente ha sido mucho en temas de artesanía, producción, agropecuaria, algo turística y aunque es posible porque en el Reglamento que está vigente y siempre ha



estado, creo, se enfatizó en lo de servicios, entonces por ejemplo servicios turísticos está incluido pero también hay servicios que pueden ser de tipo cultural que pueden entrar ahí y que pueden ser oportunidades para mujeres jóvenes que no se ha cacareado mucho, en teoría el Ministerio de Cultura tiene ese tipo, similar, pero no necesariamente en los términos como lo abordó FOMUJERES; yo solamente lo quiero enfatizar porque a veces - es eso- no se divulga esa posibilidad que puede ser de mujeres que trabajan en temas culturales que tienen un género (cualquier cosa que pueda ayudarles a generar un ingreso, puede ser teatro, música, danza, en fin cualquier asunto de esa naturaleza); nada más quería como subrayarlo para tenerlo ahí en el radar. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: lo mío es solamente una consulta, no sé tal vez Willy que ha tenido experiencia en las comisiones institucionales en materia de discapacidad, que el artículo 23 es siempre y cuando tenga personas dependientes, adultas mayores, menores o personas con discapacidad, pero hay una condición de personas adultas que no son adultas mayores que están en algún proceso de alguna enfermedad que no sean catalogadas con una discapacidad, están ahí como en un intermedio porque son adultas, no son adultas mayores, pero tampoco tienen una discapacidad y son dependientes, entonces cómo se maneja en esos casos. -----

Rosa Romero Castellón: quería hacerle una consulta a Guissell o a Lilliana que es la que ha estado dándole seguimiento al proceso legal ante el MEIC, ya estaríamos cumpliendo con los requerimientos que ellos nos habían realizado y a partir de este momento ya estaría en posibilidad de publicarse el Reglamento; quería confirmar eso. -----

Lilliana Zamora Bolaños: efectivamente, una vez que hemos estado tomando en cuenta todas las observaciones, queda pendiente la revisión por parte del MEIC. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: o sea la revisión por parte del MEIC ¿es previa a la publicación en La Gaceta? -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Rosa Romero Castellón: claro, debería de ser previa porque ellos tienen que verificar que cumplan con todos los requisitos, pero después del MEIC ya quedaría listo para mandar a publicar, es la consulta. -----

Directora Silvia Castro Quesada: tiene que ir a Leyes y Decretos. -----

Rosa Romero Castellón: haría falta después del MEIC ese otro trámite para que quede en el acuerdo establecido quién realiza el trámite de Leyes y Decretos y quién va a realizar el trámite también de la publicación porque eso necesitamos que quede debidamente acordado y revisando la documentación, ahí está ese faltante, quedamos como a mitad de camino. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿eso no lo hace la Unidad de Asesoría Legal? -----

Rosa Romero Castellón: sí, pero quiero que quede debidamente consignado que tenemos el aval y la autorización para poder hacer ese trámite, por parte de Junta Directiva. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ahí lo incluimos entonces en el acuerdo. -----

Director Willy Chaves Cortés: esa inquietud que tiene mi compañera doña Yamileth es una inquietud que siempre ha estado ahí entre las personas con discapacidad que es como dejar un grupo de personas en un estado vulnerable; aquí yo no es que me esté quitando el tiro, pero tenemos la dicha de que mi compañera Silvia -que está en el IMAS- no sé si ustedes han hecho alguna valoración propiamente desde la Rectoría del IMAS ¿qué sucede con estas personas para que no queden en el desamparo? -----

Directora Silvia Castro Quesada: es que, si son personas en situación de dependencia, ahí nosotros a partir de la implementación del SINCA (Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia), nosotros tenemos un instrumento que precisamente nos permite hacer esa medición del grado de dependencia de esa persona y a partir de ahí establecer el beneficio; en el caso del IMAS. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: Guissell yo veo que lo que dice el reglamento es situación de dependencia es algo que, en una entrevista, una visita, también se puede constatar; no está exigiendo una certificación de CONAPDIS o de CONAPAM o de nadie, simplemente una cuestión de una valoración más pragmática -me parece a mí-, no sé cuál ha sido la experiencia y cómo ustedes han valorado eso desde FOMUJERES; si quiere explicar. -----

Guissell Fallas Valverde: lo que se está colocando en el Reglamento son personas adultas mayores, menores y personas con discapacidad. Lo que se hace es que se le consulta, nosotros no acostumbramos a pedirles ni certificaciones ni ningún tipo de documentación de ese tipo; en este momento se le consulta en el formulario y mediante una constancia donde ella firma que todos los datos que ella indica en el formulario son veraces y ella lo firma y lo indica "yo tengo el cuidado de menores de edad, tengo el cuidado de una persona adulta mayor, tengo el cuidado de una persona con discapacidad"; eso nosotras lo verificamos mediante la visita in situ, entonces cuando nosotros vamos y la visitamos vemos "ay sí mirá, tiene al cuidado una persona adulta mayor o tiene al cuidado a una persona con discapacidad", esa es la manera de verificar ahorita, en este momento, bajo el nuevo modelo de gestión. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: y entiendo que también las personas son informadas de que, si se les encuentra no diciendo la verdad, no solo no tienen acceso al beneficio sino si ya lo hubieran tenido, tienen que devolverlo. -----

Guissell Fallas Valverde: correcto, en el reglamento hay una cláusula. -----

Directora Silvia Castro Quesada: primero importante lo que consultaba doña Rosa y es importante tener esa ruta jurídica muy clara respecto al trámite de los decretos, en este caso del Reglamento que nos ocupa, en el sentido de que efectivamente tiene que ir a Mejora Regulatoria del MEIC y que es ineludible el paso por Leyes y Decretos desde luego y además que Leyes y Decretos exige que el visto bueno en este caso de la Asesoría

Jurídica para efectos de tramitar el decreto y con respecto a la publicación lo que lo siempre destine Casa Presidencial es que la institución promovente del instrumento jurídico -al que se trate- es quien asume los gastos de publicación y hace todas las gestiones de publicación en la Imprenta Nacional y lo otro que iba a consultar a doña Guissell era en este caso entonces lo que firman las personas, ¿qué es, una declaración jurada? -----
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: así está en el reglamento expresamente consignado.

ACUERDO 4. -----

1. Aprobar la propuesta de reforma integral al Reglamento Operativo del Fondo de fomento de actividades productivas y de organización de las mujeres - Fomujeres presentada en conjunto por la Dirección Estratégica y el Departamento de Desarrollo Regional. -----
2. Encomendar al Departamento de Desarrollo Regional y a la Dirección Estratégica para que realice el trámite correspondiente al procedimiento de control previo de regulaciones, en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N°37045-MP-MEIC.
3. Encomendar al Departamento de Desarrollo Regional, a la Dirección Estratégica y a la Dirección Administrativa Financiera, garantizar que una vez publicado el nuevo reglamento de Fomujeres, los nuevos trámites regulados en dicho reglamento se inscriban en el catálogo nacional de trámites, según lo establece el inciso 6) del artículo 20 de la Ley 7472, el artículo 4 de la Ley N°8220, así como los artículos 19 al 21 del Decreto Ejecutivo N° 37045-MP-MEIC. -----
4. Encomendar a la Unidad de Asesoría Legal asegurar el seguimiento tanto en el MEIC, Leyes y Decretos de Casa Presidencial para la respectiva aprobación y su publicación en El Diario Oficial La Gaceta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos se retiran las señoras Guissell Fallas Valverde y Lilliana Zamora Bolaños. -----



ARTÍCULO 8: Análisis y aprobación de los términos de referencia para el proceso de contratación administrativa relacionado con el servicio de Auditoría Forense y determinar la razonabilidad de la contratación del servicio de alquiler de equipo de monitoreo y seguridad de geolocalizadores, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-045-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: en caso de alguna duda, el señor Auditor está presente y pueden aprovechar para aclaraciones, precisiones, preguntas. -----
Directora Silvia Castro Quesada: leí y revisé la documentación y me deja muy tranquila desde luego el involucramiento del señor auditor en todo este proceso que me parece de la mayor importancia y me alegra mucho que ya estamos listos, entonces si así lo aprueba hoy esta Junta Directiva para iniciar con el proceso de licitación correspondiente. -----
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no sé si Randall quiere hacer algún comentario, ya el documento habla por sí mismo o quiere aprovechar para indicar algo. -----
Randall Umaña Villalobos: de parte nuestra indicarles nada más que el trabajo se hizo a conciencia, se hizo un levantamiento de requerimientos muy amplio para tener el mejor resultado posible, que la inversión que la institución va a hacer sabemos que es una inversión alta, pero es importante tener los resultados que el proyecto amerita, entonces en realidad, el documento habla por sí solo; creo que no hace falta agregarle nada más, esperemos por lo menos obtener resultados satisfactorios para la institución a nivel de control es lo que buscamos, más allá de señalar personas, es una mejora de procesos y asegurar que la inversión que ha venido haciendo la institución en materia de servicios está bien enfocada y bien canalizada. -----
Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo también lo revisé y no tengo ninguna observación más que confirmar lo que dice en el capítulo 7 de que este contrato o esta relación no genera ninguna obligación laboral por parte del INAMU porque es importante que esto no es solo en papel sino que ya en la práctica no se vaya a generar ningún tipo de relación o



algún elemento como subordinación; que también en la realidad se dé o esté en el contrato y estos términos de referencia en la práctica tener muchísimo cuidado porque aunque en el papel diga que no hay ninguna relación laboral, si en la realidad se está dando, puede generar obligaciones para el INAMU. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo creo que los términos son bien claros en cuanto a las responsabilidades que asume la empresa, sus costos, de transporte, etc., y que deben tener sus responsabilidades en cuanto a seguridad social cubiertos, etc. Ni por exceso de concesiones se le darían a un empleado ni por ser mandones, se dé la idea de que hay una relación laboral, pero evidentemente hay compromisos de dar informes y avances en todas estas cosas que son características de relaciones contractuales; yo creo que va a ser una experiencia interesante en el sentido de que este tipo de cuestiones siempre generan mucha tensión, pero también de tratar de aprovechar la oportunidad para verlo como eso, como una oportunidad para mejorar, para identificar procesos o mecanismos de seguimiento de las cosas que se han hecho bien, de las cosas que no se han hecho tan bien porque también es una oportunidad de reafirmar lo que se haya hecho bien y reconocerlo, pero también donde las cosas pueden hacerse mejor, ver las causas y ver esas cosas se pueden verificar en el proceso y no esperar un montón de años y resultados complicados más cuando estamos en temas de atención a usuarias, en temas tan sensibles. Es una inversión importante, pero va a ser un trabajo de muchos meses de revisión del trabajo de muchos años y muy minucioso así que esperemos también que el personal que va a estar involucrado y que se va a sentir de alguna forma revisado, que lo asuma con esa filosofía, con esa óptica. -----

Rosa Romero Castellón: nada más para hacer la indicación y hacer ver que la Junta Directiva debe de dar la orden de inicio al Departamento de Proveeduría para la publicación de esta contratación entonces para que sí quede consignado en el acuerdo. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: lo vemos cuando estemos en el acuerdo. -----



ACUERDO 5. -----

1. Dar por conocido, analizado y aprobado INAMU-JD-AI-In-005-2024 bajo el asunto: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROCEDER CON LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA FORENSE, ENFOCADO EN REALIZAR UN ESTUDIO ESPECIAL SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE MONITOREO Y SEGURIDAD GEOLOCALIZADORES GPS COMO PARTE DEL KIT DE EMERGENCIA PARA MUJERES MODALIDAD ENTREGA SEGÚN DEMANDA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2014 Y 2023, SUSCRITO POR EL SEÑOR RANDALL UMAÑA VILLALOBOS, AUDITOR INTERNO DEL INAMU, MEDIANTE OFICIO INAMU-JD-AI-045-2024. -----

2. Encomendar al Departamento de Proveeduría Institucional a iniciar el trámite del proceso licitatorio. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

1. Presentación de una nota compartida por doña Beatriz en relación con el grupo de mujeres emprendedoras que venden en playas del Coco. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo quería comentar y agregar que en el momento en que yo lo recibí, inmediatamente contacté a nuestra jefa de la Unidad Regional en Chorotega, ella me contestó de inmediato que con mucho gusto las iban a contactar y me iba a informar; para que sepa que ya esa diligencia se hizo. -----

Yo estoy muy contenta con los resultados del 08 de marzo por varias razones, no tanto por el acto oficial sino también fue ver cómo en todo el país -a lo largo y ancho- las mujeres han estado haciendo todo tipo de actividades, desde marchas hasta foros en las redes sociales; uno que me encantó mucho fue un foro que había que se llamaba “¿cómo las mujeres sordas están transformando el país?”, ver la riqueza de actividades que se hacen en estas fechas y cómo las mujeres están haciéndose más visibles y aprovechar esos



espacios para mostrar sus potenciales, sus capacidades, sus logros y sus demandas y yo quisiera destacar porque a veces es muy descorazonador ver algunos titulares en periódicos como en el Semanario Universidad que saque un titular diciendo que en una conmemoración del 08 de marzo en un foro y solo varones, resulta que esos varones que estaban sentados en ese foro eran los jefes; ya si los jefes de algunos ministerios - que son varones- pues que bueno que la Ministra logró sentarlos y que ellos rindieran cuentas y se comprometieran y no como hacen en otros eventos o ha sido en el pasado que mandan a funcionarios de rangos menores, que pueden ser muy buenos, pero que muy a menudo no tienen la capacidad de decisión ni el peso político que tienen los ministros, entonces eso yo siento que fue como un momento histórico de que una jerarca del mecanismo proigualdad de las mujeres como el INAMU sentara a los jefes de varios ministerios y que ellos mismos personalmente rindieran cuentas y se comprometieran, creo que es digno de destacar como un logro muy muy importante y muy excepcional de esta Administración, entonces hay que reconocerlo y celebrarlo como lo que es, un logro importante gracias a la gestión y a toda esta articulación que se ha venido haciendo; lo mismo que todos estos compromisos en convenios y compromisos de una serie de sectores: el sector empresarial, el sector financiero y obviamente también la organización civil; yo espero que para el año entrante logremos mostrar resultados de articulación y de compromisos más con el sector académico que tiene la posibilidad de hacer acompañamientos técnicos a mujeres emprendedoras y empresarias en muchos campos y ya hemos empezado conversaciones en ese sentido con gente de la UNA, pero todavía necesitamos como aterrizarlo porque hay todo un área donde hay una inversión de fondos públicos super importante de extensión que tiene la UNA y fue también muy muy interesante ver el gran interés que ellos tienen de fortalecer este vínculo con el INAMU, han hecho una sesión de trabajo (no sé si más) y está en proceso concretar la forma como eso se va a hacer porque sería un trabajo super importante con las universidades en todas



las regiones y apoyando una gran cantidad de actividades, entonces eso está caminando y vamos a ver si para el próximo 8 de marzo eso podría presentarse, lo mismo que todo el tema de los cuidados, ahí hay todavía mucho pendiente porque este año los compromisos y muchas cosas estuvieron centradas en autonomía económica, pero todos sabemos que muchos esfuerzos se quedan muy truncados o limitados si no se fortalece todo el sistema de cuidados y si eso logra aterrizar más. -----

Directora Silvia Castro Quesada: reiterarles la felicitación al INAMU por la actividad que se organizó, les decía yo qué digna de esta conmemoración tan importante, lamentablemente yo no pude acompañarlos porque precisamente nosotros también teníamos organizada una actividad acá en la institución entonces nos dividimos las mujeres las tareas y yo me quedé por acá y doña Yorleni los acompañó en el evento. Contarles que el IMAS -con mucho orgullo- es un Espacio Seguro, ahí les compartí un videíto un poco resumido de la actividad que tuvimos, una actividad muy bonita y sí quería dejar patente el agradecimiento al INAMU por el acompañamiento en el proceso Espacios Seguros, nosotros tenemos 38 áreas regionales, unidades locales en todo el país entonces fue un proceso que no fue sencillo, pero que tuvo siempre el acompañamiento del INAMU y el apoyo de la Administración para que con mucho orgullo, aprovechando la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer el pasado 08 de marzo, pudiéramos ya exhibir el emblema de Espacio Seguro. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: igual yo feliz de ver toda la movilización que hubo para el 8 de marzo, igual no pude estar en la actividad allá en el Edificio de los Bomberos; nuestra organización recibió un reconocimiento importante en el cantón y no podíamos estar, teníamos que estar ahí todas, después de 27 años que la Municipalidad no nos volvía ni a ver, ahora nos reconoció, eso es algo importante, pero en el sentido de la ruta que se presenta -como una propuesta- cómo poder presentar algún documentito tal vez para que se entienda mejor cuál es el problema exacto que se está atendiendo, con qué recursos y



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



en qué tiempo se atienden, cuál es la meta a atender y qué se deja sin atender y por qué; tal vez para ir llevando la ruta exactamente de qué es lo que falta y pienso que eso nos ayudaría también a las organizaciones sociales a aportar más en este desarrollo y entender mejor cuál es la ruta que tiene INAMU, pero además la importancia de ver también al INAMU como esa institución rectora de los derechos de las mujeres que no está tanto para hacer sino para garantizar que se haga por parte de todas las instituciones del Estado y a mí eso me parece importantísimo fortalecerlo cada vez más y que podamos entender por dónde va la cosa para poder apoyar cada vez mejor y poder entenderlos porque es importante -mucho más para las organizaciones de mujeres- poder aportar y poder apoyar también las iniciativas estatales en cuanto estas sean para beneficio de las mujeres. Nada más esa observación porque tal vez en un acto así general se pierden algunos elementos importantes que podríamos estar visibilizando y enriqueciendo todo lo que se hace. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: muchas gracias doña Beatriz, lo vamos a tener presente, de hecho, hubo una presentación muy importante en el acto este, entonces se puede hacer un documento, incluso compartirlo en el Foro cuando vamos a rendir cuentas y que quede ahí como un documento de referencia para darle seguimiento. -----
Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos. -----

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA